

Resolución No. 030-CAM-2022

Sr. Juan Manuel Carrión Barragán
Concejal Metropolitano

Sr. Hugo Ernesto Dávila Huertas
Concejal Metropolitano

Sr. Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
En su Despacho

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en la sesión extraordinaria No. 081 realizada el miércoles 14 de diciembre de 2022, luego del tratamiento del segundo punto del orden del día, *“Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Manejo Integral de Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto”*; **Resolvió lo siguiente:**

- Dar por conocida la calificación de la Iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza.
- Remitir a los despachos de los Concejales miembros de la Comisión el Proyecto de Ordenanza Manejo Integral de Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito, para que a su vez remitan sus observaciones en el plazo de 8 días, mismas que serán tratadas en Mesas de trabajo, para posteriormente solicitar informes técnicos y jurídicos a las dependencias correspondientes.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 14 de diciembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	GC	2022-12-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-12-15	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente